



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

540-21

Salta, 27 OCT 2021
Expediente N° 12.345/2019

VISTO: La Resolución: R. 797/1986 – Reglamento de Donaciones de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Firma Sergio G. Dulitzky realiza la donación de dos Parlantes Bluetooth.

Que la Dra. Maria Fernanda García Bustos realiza la donación de un ejemplar del libro: *La alimentación del hombre del mañana*. Sasson, A. Unesco/Ed. Reverté. España. 1993.

Que la Prof. Diana Geronazzo realiza la siguiente donación:

Libros	Ejemplares
<i>Diagnóstico por imagen. Compendio de radiología clínica</i> . Pedrosa, C.S.- Casanova, R. 9° reimp de 1° ed. Interamericana McGraw-Hill. España. 1995.	1
<i>Semiología médica y técnica exploratoria</i> . Surós Batlló, J.- Surós Batlló, S. Salvat. 15° reimp. de 7° ed. México. 1996.	1
<i>Pediatría Meneghello</i> . Meneghello R.J. et al. Tomo 1 y Tomo 2. 5° ed. Editorial Médica Panamericana. Buenos Aires. 1997.	2
<i>Farmacología Humana</i> . Florez, J. 2° ed. Masson. España. 1992	1

Que la Dirección de Patrimonio (Providencia N° 542/2019), y Asesoría Jurídica (Dictamen N° 19.569) intervienen en los aspectos que le competen avalando la continuidad del trámite sin objetar el trámite iniciado.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

540-21

Salta, 27 OCT 2021
Expediente N° 12.345/2019

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su despacho N° 67/19 de acuerdo las actuaciones que obran en fs.18 según este, aconseja aceptar, agradecer e ingresar patrimonialmente la donación de parlantes y dicho material bibliográfico con destino a Sala de Informática y Biblioteca de la Facultad respectivamente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

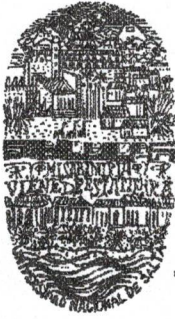
(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 10/12/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: ACEPTAR la entrega realizada en carácter de donación por la Firma Sergio G. Dulitzky CUIT N° 20-22685045-8, la Dra. Maria Fernanda García Bustos legajo N° 6722, y la Prof. Diana Geronazzo legajo N° 7119, destinada a Sala de Informática de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de dicha Facultad.

ARTICULO 2°: INGRESAR al patrimonio de la Facultad lo citado de la siguiente manera:

af
2



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

540-21

Salta, 27 OCT 2021
Expediente N° 12.345/2019

N°	Inciso	Partida	Importe Unitario	Importe Total	Responsable Patrimonial
1	435	-	\$ 2000	\$ 4000	Leg. 6153
2	450	8693	\$ 2500	\$ 2500	Leg. 5443
3	450	8693	\$ 700	\$ 700	Leg. 5443
4	450	8693	\$ 300	\$ 300	Leg. 5443
5	450	8693	\$ 500	\$ 1000	Leg. 5443
6	450	8693	\$ 300	\$ 300	Leg. 5443

ARTICULO 3°: HÁGASE SABER, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y siga a Departamento Patrimonio a sus efectos.

fmco
mca
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa